FACUA · Solicitud de prórroga

Completa los campos azules, revisa el escrito, guárdalo y añade tu firma antes de enviarlo.

DESTINATARIO: , en calidad de propietario/a y arrendador/a de la vivienda, con domicilio en .

REMITENTE: , con DNI , en calidad de arrendatario/a de la vivienda sita en , que se señala asimismo como domicilio a efectos de notificaciones.

Estimado/a señor/a:

Por medio de la presente, y en mi condición de parte arrendataria de la vivienda sita en , objeto del contrato de arrendamiento suscrito en fecha , me dirijo a usted al objeto de comunicarle formal y fehacientemente mi voluntad de acogerme a la prórroga extraordinaria del contrato de arrendamiento prevista en la disposición final quinta del Real Decreto-ley 29/2026, de 6 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes para la protección de la función social de la vivienda y la ampliación de la oferta de vivienda asequible.

En los contratos de arrendamiento de vivienda habitual sujetos a la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos, vigentes en la fecha de entrada en vigor de este real decreto-ley, en los que el periodo de prórroga obligatoria previsto en el artículo 9.1 finalice antes del 31 de diciembre de 2028, o finalice el periodo de prórroga tácita previsto en los artículos 10.1 y 10.2, o finalice, en su caso, el periodo de tácita reconducción producido conforme al artículo 1566 del Código Civil, siempre y cuando la parte arrendataria se encuentre al corriente de pago del alquiler, y lo haya estado mensualmente durante los ocho meses anteriores, se aplicará, previa solicitud del arrendatario, una prórroga extraordinaria por plazos anuales y hasta un máximo de dos años adicionales. Durante esta prórroga se mantendrán los términos y condiciones del contrato en vigor. La solicitud deberá ser aceptada obligatoriamente por el arrendador, salvo que se hayan fijado otros términos o condiciones por acuerdo entre las partes, o que se haya suscrito un nuevo contrato de arrendamiento, o que el arrendador haya comunicado, en los plazos y condiciones del artículo 9.3 de la Ley 29/1994, de Arrendamientos Urbanos, la necesidad de ocupar la vivienda para sí o para sus familiares, aun cuando la facultad de recuperar anticipadamente la vivienda por necesidad no hubiera sido expresamente prevista en el contrato, no siendo exigible dicho requisito, siempre que concurra causa real y acreditada de necesidad. La

prórroga extraordinaria regulada en este artículo es incompatible con la prevista en el artículo 10.3 de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos, que, en su caso, se aplicará con carácter preferente.

En el presente caso no se ha comunicado la necesidad de ocupar la vivienda para sí o para sus familiares al momento del presente escrito; el vencimiento del periodo contractual actualmente aplicable se encuentra previsto para el día _____ , concurriendo el supuesto de finalización contractual contemplado en la norma; y me encuentro al corriente en el cumplimiento de mis obligaciones de pago de la renta, habiendo satisfecho plenamente las mensualidades correspondientes a los ocho meses anteriores a la presente solicitud.

Por todo lo anterior, la presente comunicación se efectúa a los oportunos efectos legales, dejando expresa y fehaciente constancia de la solicitud formulada en _____ a _____ de _____ de _____ .

Atentamente,

Firmado _____

Firma: _____